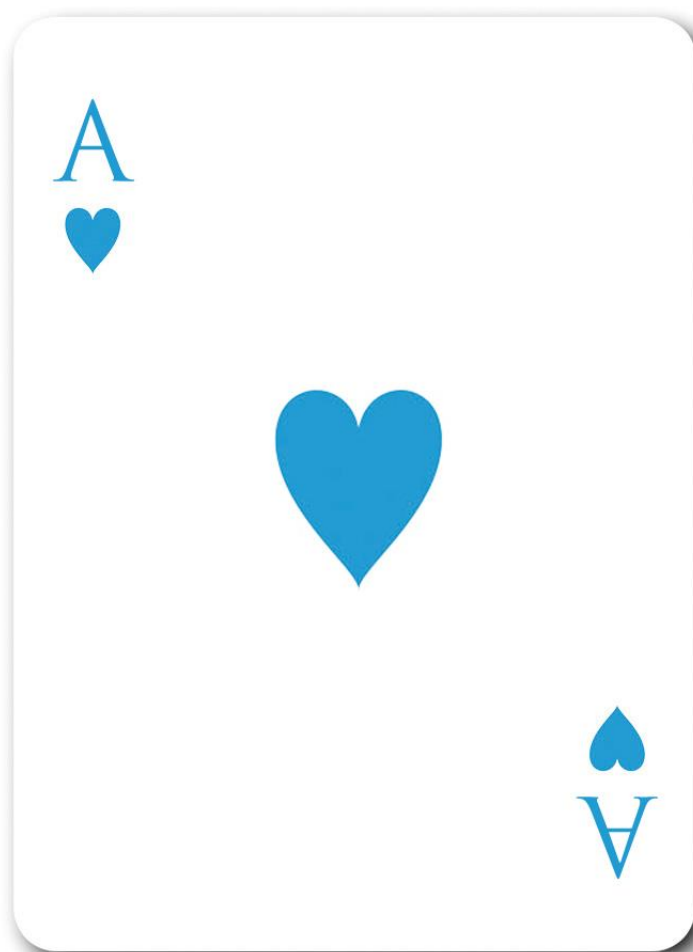

IX Premio Azul a la Promoción de la Salud en el Trabajo 2017



Índice

Premio a la Mejor Práctica	3
Sello de Empresa Saludable	8
Anexos (Documentación a entregar, plazos de entrega, jurado, bases premios)	12

Sede central en Pamplona

Polígono Landaben, calle F, 4
31012 Pamplona
T 948 194 400
F 948 210 168

Delegación en Estella

Paseo de la Inmaculada 66
31200 Estella
T 948 556 452
F 948 556 589

Delegación en Tudela

Polígono Industrial Municipal
Ctra. Corella, 6A (esq. Vial C)
31500 Tudela
T 948 848 207
F 948 825 353

Delegación en Alsasua

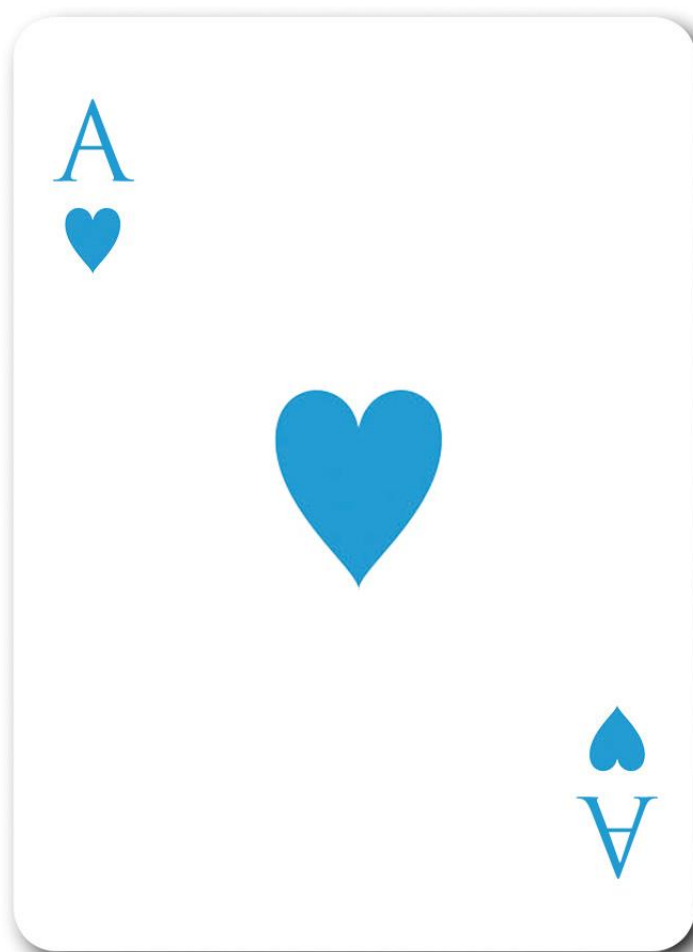
Iruñeko Etorbidea 18-20
31800 Alsasua
T 948 564 698
F 948 287 621

Delegación en San Adrián

Carretera Estella 79
31570 San Adrián
T 948 662 288
F 948 287 622

www.mutuanavarra.es

Premio a la Mejor Práctica.
**IX Premio Azul a la Promoción de la Salud
en el Trabajo 2017**



Financiación de buenas prácticas para la promoción de la salud y mejora de las condiciones de trabajo saludables. Se podrán premiar tanto las prácticas ya implantadas como aquellas que estén en fase de diseño y planificación.

SE VALORARÁ

- Definición y diseño de buena práctica.
- Beneficios para las condiciones de trabajo y salud de los trabajadores.
- Estimación de la evolución positiva de los índices de absentismo y de salud.
- Coste económico de la acción.
- Originalidad e idoneidad.

DOTACIÓN

Hasta **2.000 euros** *

* La concesión del premio al diseño de la práctica vendrá condicionada por el compromiso de la ejecución de la acción.

MEMORIA DE LOS PREMIOS

Proponemos, a modo de ejemplo la siguiente estructura de la memoria:

1. Antecedentes / Razones para abordar la Promoción de la Salud en el Trabajo (PST).

- a. Realidad de la empresa – Casuística interna de la empresa.
- b. Interés de la dirección.

2. Contenido de la Práctica.

- a. Descripción de la práctica.
- b. Objetivos establecidos e indicadores planteados (cuantitativos).
- c. Beneficios cualitativos (menos tangibles y previsibles antes de la acción).
- d. A quién va dirigida la práctica.
- e. Duración temporal de la práctica.

3. Ejecución de la práctica.

- a. Estructura- metodología.
- b. Objetivos secundarios.
- c. Equipo de trabajo.
- d. Implicación/participación del resto de agentes (dirección, mandos intermedios, comité empresa, trabajadores).
- e. Comunicación interna.
- f. Cronograma de la actuación.

4. Conclusiones.

- a. Resultados de evolución de indicadores.
- b. Otros resultados a destacar: imagen externa, imagen interna, RSE.
- c. Reflexión acerca del beneficio, éxito de la buena práctica.

5. Otras actuaciones de relevancia.

Orientaciones para concretar los contenidos de la memoria a presentar para el 'premio a la mejor práctica'.

* La concesión del premio al diseño de la práctica vendrá condicionada por el compromiso de la ejecución de la acción.

PARA LA PRÁCTICA REALIZADA

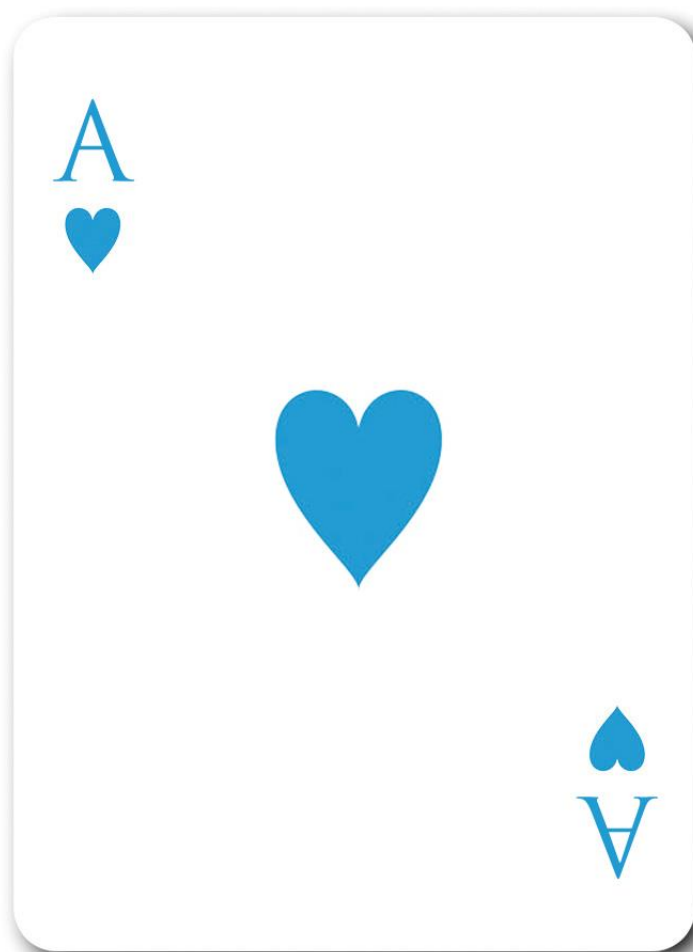
- **Reflejar las razones que han movido a la empresa para llevar a cabo esta acción** (sería el punto 1. Antecedentes). Puede indicarse aquí el interés de la organización por sensibilizar a la plantilla hacia comportamientos y hábitos saludables, puede existir un interés por mejorar los niveles de salud de sus empleados detectados a través de cifras de absentismo, casos de enfermedad, vigilancia de la salud, políticas sociales, etc.
- **En qué ha consistido la acción** (punto 2 del esquema: Contenido de la Práctica). Debemos dar respuesta a las siguientes preguntas: ¿Qué se ha hecho? ¿Por qué se ha hecho ahora? ¿Para qué se ha hecho, qué fines esperábamos conseguir? ¿A quién hemos dirigido la acción, a toda la plantilla, a un grupo específico, etc.? Además, añadir ¿cuál ha sido la duración del programa? ¿Hemos contado con personal externo o personal propio para su configuración y desarrollo?
- A continuación **detallaríamos la acción** (punto 3 del esquema), básicamente indicando las fases en que ha sido planificada, su estructura, cómo se han ido ejecutando estas fases, si se ha concluido el programa o aún quedan fases por concluir, los riesgos y obstáculos encontrados, quién ha configurado el equipo de ejecución y el de seguimiento, las dificultades encontradas y cómo se han solventado. Interesa mucho reflejar cómo se han ido valorando los objetivos de la acción conforme avanza el programa y la valoración final. Resulta de interés destacar quienes han participado en la toma de decisiones para su planificación, su desarrollo, ejecución y valoración, ya que a mayor impacto de participación mayores probabilidades de éxito. Destacar cómo 'se ha vendido' la acción a la organización (es un factor clave), su comunicación interna.
- Y después de todo esto, **¿qué nos queda?** (punto 4 del esquema). ¿Qué resultados estamos obteniendo o hemos obtenido? ¿Es una acción esporádica o tiene continuidad? ¿Cuál es nuestra impresión de los resultados obtenidos y del grado de cumplimiento de los objetivos inicialmente propuestos? ¿Qué grado de satisfacción se está obteniendo, tanto a nivel de equipo organizador como a nivel de participantes? ¿Qué hemos aprendido? ¿Qué podemos aconsejar a otras entidades que deseen implantar una acción como la realizada por vosotros? ¿Ha merecido la pena? ¿Por qué lo creemos?
- Quizá la **moraleja final** (punto 5 del esquema). La Promoción de la Salud en el Trabajo es una herramienta óptima para la mejora de resultados empresariales. Existen muchas fórmulas sencillas de intervención y vamos logrando éxitos que reafirman la tesis de trabajar en salud dentro de las empresas.

PARA EL DISEÑO DE LA PRÁCTICA [AÚN POR EJECUTAR]

- **Reflejar las razones que han movido a la empresa para proponer llevar a cabo esta acción** (sería el punto 1. Antecedentes). Puede indicarse aquí el interés de la organización por sensibilizar a la plantilla hacia comportamientos y hábitos saludables, puede existir un interés por mejorar los niveles de salud de sus empleados detectados a través de cifras de absentismo, casos de enfermedad, vigilancia de la salud, políticas sociales, etc.
- **En qué consistirá la acción** (punto 2 del esquema: contenido de la Práctica). Debemos dar respuesta a las siguientes preguntas: ¿Qué se va a hacer? ¿Por qué se piensa hacerlo ahora? ¿Para qué se va a realizar, qué fines se esperan conseguir? ¿A quién se va a dirigir la acción, a toda la plantilla, a un grupo específico, etc.? Además, añadir ¿cuál va a ser la duración prevista del programa? ¿Contaremos con personal externo o personal propio para su configuración y desarrollo?
- A continuación **detallaremos la acción prevista** (punto 3 del esquema), básicamente indicando las fases en que ha sido planificada, su estructura, cómo se espera ejecutar estas fases, quién va a configurar el equipo de ejecución y el de seguimiento, qué dificultades son previsibles encontrar y cómo se pueden ir solventado. Convendría reflejar cómo se prevé valorar los objetivos de la acción conforme avance el programa y cómo llevar a cabo la valoración final. Resulta de interés, también, destacar quienes están previsto participar en la toma de decisiones para su planificación, su desarrollado, ejecución y valoración, ya que a mayor impacto de participación mayores probabilidades de éxito. Destacar cómo 'se va a vender' la acción a la organización (es un factor clave), su comunicación interna.
- En el apartado de resultados (punto 4 del esquema), podemos reseñar la **previsión de resultados**. Después de ejecutada la acción, ¿qué nos quedaría? ¿qué resultados esperamos obtener?

Esperamos que estas indicaciones sirvan de ayuda y estímulo a la redacción del documento memoria.

Sello de Empresa Saludable.
**IX Premio Azul a la Promoción de la Salud
en el Trabajo 2017**



Se concederá un reconocimiento a aquellas empresas que demuestren su implicación, apuesta y trabajo por la implantación de una cultura de hábitos saludables dentro de su organización.



**EMPRESA
SALUDABLE**

PARA SER UNA EMPRESA AZUL...

- Buenas prácticas en materia de Promoción de la Salud en el Trabajo (PST).
- Iniciativas orientadas a implantar la promoción de hábitos de vida saludable en la empresa.
- Esfuerzo por divulgar los conceptos de salud y bienestar en el trabajo.
- Tiene implantado un Plan de Igualdad desarrollado y con resultados
- Tiene desarrollado un Plan de Conciliación de la vida personal, familiar y laboral, con indicadores de resultado.
- Contrata pruebas de diagnóstico en los reconocimientos médicos de Vigilancia de la Salud que permitan chequear de forma más precisa la salud de la plantilla y obtener indicadores de salud que midan su evolución en el tiempo.
- Establece medidas de flexibilidad de horarios para un amplio colectivo de trabajadores (entradas-salidas, bolsa de horas, teletrabajo, etc.)
- Realiza programas de mejora de la salud y fomento de hábitos saludables: campañas de deshabituación tabáquica...

- Si divulga información sobre comportamientos y hábitos de vida saludable a través de documentos, fichas, soportes, etc.
- Celebra campañas relacionadas con la salud: Día de la SST, Día Nacional de la Nutrición, Día del Corazón, etc.
- Colabora con Mutua Navarra, y/u otras instituciones, en la puesta en marcha de metodologías, herramientas o actuaciones para la mejora de las condiciones de trabajo que sirvan de ejemplo a otras entidades: pruebas piloto de nuevos métodos, herramientas, participación en campañas, etc.
- Implanta programas de mejora de las condiciones de trabajo y bienestar, como por ejemplo: 'Programa entérate', programa 'Estrés, salud y competitividad', programa sobre el alcohol y otras drogas, etc.
- Realiza actuaciones de fomento de buenas prácticas y hábitos saludables de alimentación en los almuerzos y comidas (en comedores de empresa, cantinas, máquinas expendedoras, etc.)
- Distribuye información sobre promoción de la salud en los medios de comunicación interna de la empresa: Boletines internos, intranet, fichas que acompañan a las nóminas, etc.
- Facilita el acceso a la información sobre prácticas de fomento de la salud a través de intranet y/u otros soportes.
- Implanta campañas para fomentar la actividad física dentro de la empresa (campañas, podómetro, desafío empresas, liguillas entre empleados, etc.
- Desarrolla un plan de movilidad en su empresa con desarrollo de medidas para reducir los accidentes de tráfico.
- Colabora con centros especiales de empleo y/o recurre a los productos y/o servicios que ofrecen.
- Contribuye a fomentar las habilidades y las competencias humanas de las personas de su organización para conseguir un entorno y clima laboral más favorables.

SE VALORARÁ

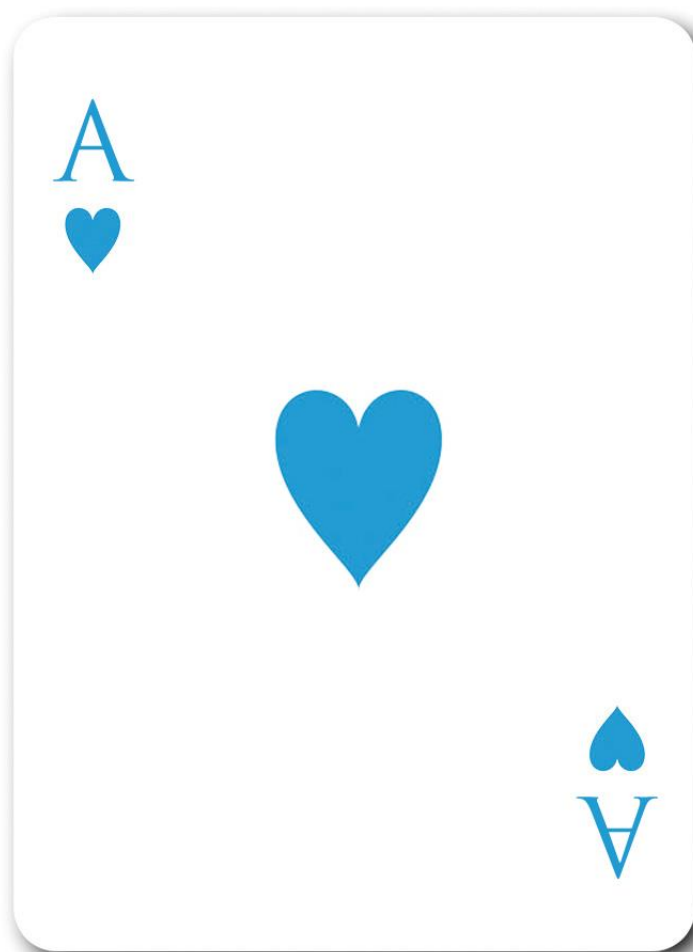
- Buenas prácticas en materia de Promoción de la Salud en el Trabajo (PST).
- Iniciativas orientadas a implantar la promoción de hábitos saludables en la empresa.
- Esfuerzo por divulgar los conceptos de salud y bienestar en el trabajo.

BENEFICIOS

Los beneficios que reporta tener el Sello de Empresa Saludable son cuantiosos. Entre ellos destacamos:

- Refuerza las políticas empresariales de mejora de la salud en el trabajo.
- Refuerza las políticas empresariales de Responsabilidad Social Corporativa.
- Supone el reconocimiento a las políticas empresariales orientadas a las personas.
- Supone un rasgo diferencial frente a la competencia: Ser un modelo de empresa moderna preocupada por el bienestar de sus empleados.
- Mejora la imagen exterior de la empresa.
- Ser valorado positivamente por otros sistemas de gestión empresarial. EFQM, ISO, OSHAS, etc.
- Incrementa la credibilidad de la empresa en el marco social.
- Representa tener el primer galardón de estas características a nivel nacional, con repercusión regional, nacional e internacional.
- Es un sello otorgado por consenso entre representantes de la administración (Gobierno de Navarra), las asociaciones empresariales (CEN) y las organizaciones sindicales (UGT).

Anexo.
**IX Premio Azul a la Promoción de la Salud
en el Trabajo 2017**



DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR

Para optar al Premio a la Mejor Práctica es necesaria la presentación de la memoria conforme a las indicaciones anteriores especificadas, así como rellenar la Ficha de inscripción disponible en la web de Mutua Navarra: www.mutuanavarra.es

Para optar al Sello de Empresa Saludable deberá rellenar tanto la Ficha de inscripción como el Formulario.

En ambos casos, tras su cumplimentación e impresión, llevará la firma y sello de la empresa y deberá entregarse en soporte papel (3 copias) y en soporte digital —formato PDF—, en la sede central de Mutua Navarra (Pamplona) o en cualquiera de sus delegaciones (Estella, Tudela, Alsasua y San Adrián).

Se aceptarán envíos por correo, siempre y cuando el candidato se responsabilice de la protección y seguridad del material, de tal manera que éste llegue íntegro y en buen estado.

Más información

laura.lasa@mutuanavarra.es

PLAZOS DE ENTREGA PARA PREMIOS Y SELLO

- El plazo de entrega de la documentación y candidatura al premio a la mejor práctica y a los Sellos de Empresa Saludable finalizará el 30 de septiembre de 2017.
- No se aceptarán candidaturas presentadas después de la fecha límite.
- La evaluación de las candidaturas se realizará durante octubre de 2017.
- El fallo del jurado se dará a conocer en octubre de 2017 en el sitio web de Mutua Navarra www.mutuanavarra.es y a través de los medios de comunicación.
- La entrega pública de los premios se realizará durante noviembre de 2017, en fecha, hora y lugar por precisar.

JURADO

Estará compuesto por representantes de todas las partes implicadas en el desarrollo y difusión de la cultura de hábitos saludables: empresas, trabajadores e instituciones.

Instituciones y entidades miembros del Jurado:

- Confederación de Empresarios de Navarra
- Gabinete de Salud Laboral de UGT
- Dirección General de Política Económica, Empresarial y Trabajo de Gobierno de Navarra
- Mutua Navarra*
- Prevenna*

(*) Con voz pero sin voto.

BASES DE LOS PREMIOS

1. Los premios y sellos estarán abiertos a todas las empresas e instituciones ubicadas en Navarra, tengan o no su sede social en Navarra.
2. Las buenas prácticas e iniciativas para la mejora de la salud en el trabajo deben afectar necesariamente a la actividad de sus instalaciones en Navarra.
3. La documentación se entregará por triplicado en soporte papel, y en soporte digital —formato PDF—, y se especificará claramente a qué premio se presenta: Premio a la Mejor Práctica o Sello de Empresa Saludable. Junto con la documentación debe entregarse la ficha de inscripción y en el caso de optar al Sello de Empresa Saludable, también el formulario cuestionario.
4. Los premios y sellos se entregarán a la empresa o institución en virtud de su actividad productiva y no a personas individuales ajenas a una actividad profesional.
5. Las memorias premiadas serán utilizadas por las entidades organizadoras en distintas acciones o productos de intención divulgativa. Las instituciones y trabajadores participantes cederán los derechos de edición a Mutua Navarra, que será propietaria de todo el material recibido en la convocatoria de los premios.
6. Los premios pueden quedar desiertos, y también pueden ser compartidos. Igualmente el jurado se reserva la posibilidad de conceder alguna mención especial.